



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, QUINCE (15) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA IRMA RIVERA OSSANDÓN.

LA HIGUERA,

27 ENE. 2014

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 3 002256574-5 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 000318 /

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : IRMA RIVERA OSSANDÓN.
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD : 18.177.731-1
- ❖ CARGO : Asistente de Párvulos - Jardín Infantil y Sala Cuna "Sirenita" de Caleta Hornos.
- ❖ DESDE : 21.01.2014
- ❖ HASTA : 04.02.2014
- ❖ N° DE DÍAS : 15 días.
- ❖ LICENCIA N° : 3 002256574-5

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



GREGORIOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AGR/rdv./

Corret. Interno Daem: N° _____ /